

VISTA GENERAL DE TÁRRECA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

05/27/12

1315

2590

1800

TÀRREGA.

Als comensos de la extensa y fértil plana d' Urgell, per la part de solixent, y al peu de las comas de la Segarra, asséntas la antiga y renombrada vila de Tárrega, tenint á sa sinestra má la riera tan fatal pera sos moradors quan se surt de mare pera arribar á ser riu de Cervera, y á sa dreta la línea-férrea de Madrid á Barcelona.

Son origen històrich se pert en la nit dels temps. Imperceptibles senyals han deixat en ella las rasses invassoras en son pas per aquesta provincia; y més enllá de la época romana, la historia es lligenda poética que canta millor que no narra las hassanyas dels primers pobladors.

Conta 'l cronista Pujadas que Tarraco rey d' Egipte, al tornar del Asia, despés de derrotar á Senhaquerib rey de Babilonia, crusá los mars europeos ab nombrosa flota, abordant en las costas de Catalunya, internantse en ella á la manera de gran conqueridor, arrencant tributs y sembrant l' espant en tots los ánimos. En lo lloch hont acampá nasqué una vila que rebé 'l nom seu; y pretenen uns que sia aquésta Tárrega, méntres que altres opinen que es Tarragona. Terón, régul de no se sab quina comarca, va retarlo ab las hosts del país á campal batalla, en la que quedá derrotat Tarraco, embarcantse luego en direcció á son regne.

Volen altres que la actual vila de Tárrega sia la *Anabis* citada por Ptolomeo y Plini.

De tots modos, estas antigas tradicions proban la existencia de la mencionada vila com anterior á la época romana, formant part de la república dels ilergetas, quals vicissituts degué seguir. Además concedí Roma á Tárrega la categoria de Municipi, y segons altres, lo títol y privilegis de poble confederat, lo que supose la importancia y antigüetat de la vila. Es de presumir que 'ls mateixos que fundaren la antiga Iltzur-

TÀRREGA.

Á la entrada de la extensa y fértil llanura de Urgel, por la parte oriental, y al pié de las colinas de Segarra, siéntase la antigua y renombrada villa de Tárrega, teniendo á su izquierda el arroyo tan fatal para sus moradores cuando se entona hasta querer ser rio de Cervera, y á su derecha la línea férrea de Madrid á Barcelona.

Su origen histórico se pierde en la noche de los tiempos. Imperceptibles huellas han dejado las razas invasoras en su paso por esta provincia; y más allá de la época romana, la historia es leyenda poética, que canta mejor que refiere las hazañas de los primeros pobladores.

Cuenta el Cronista Pujadas que Tarraco rey de Egipto, al volver del Asia, despues de derrotar á Senhaquerib rey de Babilonia, cruzó los mares europeos con numerosa flota, abordando en las costas de Cataluña, internándose en ella á la manera de gran conquistador, sacando tributos y sembrando el espanto en todos los ánimos. Allí donde acampó nació una villa que recibió su nombre; y pretenden unos que sea ésta Tárrega, y Tarragona otros. Terón, régulo de no se sabe qué comarca, le retó con las huestes del país á campal batalla, en la cual quedó derrotado Tarraco, embarcándose y fugándose hácia su reino.

Quieren otros que sea la actual villa de Tárrega la *Anabis* citada por Ptolomeo y Plinio.

De todos modos, estas tradiciones nos prueban la existencia de la citada villa como anterior á la época romana, formando parte de la república de los ilergetes, cuyas vicisitudes debió seguir. Además concedió Roma á Tárrega el ser Municipio, y segun otros, el título y privilegios de pueblo confederado, lo que supone la importancia y antigüedad de dicha villa. Es de presumir que los mismos que fundaron la antigua Iltzur-

da, Lleyda, posaren los ciments de nostra població, que aná cambiant de nom á mida que cambiaban las rassas y dialectes que per ella passaren, corrompentse 'l nom primitiu ó rebent lo de algun conquistador ó repoblador de la mateixa. L' origen egipciach de que 'ns parla Pujadas, es á plena llum una faula, un argument de poema heróich, ab son Eneas, sos deus, sas batallas y sas tempestats.

Al vesllum de tants segles, las petjadas del primer poble que s' observan son las del romá. La font nomenada avuy encara per nostres vehins *font dels romans* y 'ls restos de las murallas que descubrí l' avinguda de Santa Tecla, 1874, diuhen al viatger: *per aquí passá y aquí descansá l' águila romana*. Y en aquest período suposan alguns historiayres que abarcaba 'l caseriu de Tárrega dilatada extensió, habitat per milers de familias. Los restos de ciments que 's trovan desde 'l punt que ocupa avuy dia la vila fins al Pedregal y 'l Talladell, sembla que confirman aquesta opinió; pero á nosaltres ni 'ns sedueix ni 'ns convens. Hont hi ha hagut una grant ciutat, hi ha grants ruínas; y sí durant lo período romá va esser Tárrega tant nombrosa població, no faltarian llochs celebrats de la localitat, dels quals encara la tradició y la veu popular conservarian los noms, com los del circo, anfiteatre ó banys, etc. Ara com allavoras ha sigut sempre la vila 'l centre d' Urgell y de la Segarra, y per aquesta supremacia de fet s' esplica li dessin los astuts polítichs de Roma lo títol de Municipi y de poble confederat. Aixís tenian la amistat de Tárrega y de las dos comarcas vehinas.

En la invasió alarba Tárrega fou destruida, y en 1061 fou reedificada altra volta. Ramon Berenguer I la reconquerí, y doná 'l castell á Ricart Altimir, cedintli en feudo tots sos termes y pertenencias y cent onzas d' or pera las obras ó reparació de dit castell, obligantse en cambi Altimir á pagar 3000 sous si 'l dia de Sant Andreu de 1061 no estiguesin terminadas las obras (1). Consistían aquéstras en aumentar la fortificació ab un torelló de pedra de cent pams de alsaria y altres tants de gros y á con-

(1) Arxiu de Barcelona.—*Llibre dels feudos*, fol. 188.

zurda, Lérida, echaron los cimientos de nuestra poblacion, que iba cambiando de nombres á medida que cambiaban las razas y los dialectos que por ella pasaban, corrompiéndose el nombre primitivo ó recibiendo el de algun conquistador ó repoblador. El origen egipcio de que nos habla Pujadas, es á todas luces una fábula, un argumento de poema heróico, con su Eneas, sus dioses, sus batallas y sus tempestades.

Al través de tantos siglos, las huellas del primer pueblo que se observan, son las del romano. La fuente llamada hoy todavía por nuestros vecinos *font dels romans*, y los restos de la muralla que descubrió la avenida de Santa Tecla, de 1874, dicen al viagero: *por aquí pasó y aquí descansó el águila romana*. Y en este período suponen algunos historiadores que abrazaba el caserío de Tárrega dilatada extension, habitado por millares de familias. Los restos de cimientos que se encuentran desde el punto que ocupa hoy dia hasta Pedregal y Talladell robustecen al parecer esta opinion; pero á nosotros no nos seduce ni nos convence. Donde ha habido una gran ciudad hay grandes ruínas: y si durante el período romano fuera Tárrega tan numerosa poblacion, no faltarian lugares de los que todavía la tradición y la voz popular conservarian los nombres, como los del circo, anfiteatro, termas, etc. Ahora como entónces ha sido siempre esta villa el centro de Urgel y Segarra; y por esa supremacia de hecho se explica la diesen los astutos políticos de Roma el título de Municipio y de pueblo confederado. Así tenian la amistad de Tárrega y de las dos comarcas vecinas.

En la invasion de los moros Tárrega fué destruida, y en 1061 se reedificó otra vez. Ramon Berenguer I la reconquistó, y dió el castillo á Ricardo Altimir, cediéndole en feudo todos sus términos y pertenencias y cien onzas de oro para las obras ó reparacion de dicho castillo; obligándose por orra parte Altimir á pagar 3000 sueldos si el dia de San Andrés de 1061 las obras no estuviesen concluidas (1). Consistían éstas en aumentar la fortificación con una torre de cal y canto de cien palmos de alta y otros

(1) Archivo de Barcelona.—*Libro de los feudos*, fol. 188.

tinuar lo que ja hi havia fet fins á igual altura; fabricar dos baluarts de cinquanta pams, ab sas corresponents muralles, y finalment á tindre sempre en dit castell deu bons cavallers pera anar á la host ab los comptes quan fos menester.

Aquest document nos revela la completa destrucció de Tárrega, y que lo contracte del compte ab Altimir tenia doble objecte: lo de aumentar la host del compte y defendrer lo territori y repoblarlo.

A aquesta época s' ha de fer remontar lo caseriu més antich de la vila; y á mida que las armas cristianas extenian son domini, aumentaba aquélla en població y riquesa.

Durant la etat mitjana los juheus tingueren en ella son barri y sa sinagoga, que convertida en forn se conserva avuy encara. La intolerancia religiosa, tan decantada, dels poders de aquella época, no la sentiren los juheus de Tárrega; pues en 21 de Juliol de 1346, Pere de Montells, un dels vicaris generals del bisbat de Vich en sede vacant, concedí als juheus ó aljama de Tárrega permís pera reedificar sa sinagoga arruinada. Y altra proba d' aixó es la pragmática donada á instancia de la aljama de Tárrega per En Jaume II (1), en la que mana 's pagui als juheus sos crédits, no debent ser postergats per acreedors imaginaris ó sense dret, en qual cas se trovava la dona que oposaba opció dotal pera salvar los intéresos del marit, ans de la disolució del matrimoni. Aquesta pragmática ha sigut en alguns cronistas causa de molts errors.

** «Los mateixos juheus de Tárrega representaren al rey En Ferran II, y en sa virtut se establí la pragmática ó lley de las opciones dotals de las donas, de modo que son deudoras als juheus de Tárrega de la creació dels esponsalícis, en catalá escreix, segons consta de las Constituciones de Catalunya, vol. 2, llibre 5, titol 2» (2).

(1) *Constituciones de Catalunya*, llib. V, tit. II, vol. II.

(2) *Diccionari geogràfic universal de Espanya*, letra Tárrega, per una societat de literatos.

tantos de grueso, á continuar la que habia hecha hasta igual altura, fabricar dos baluartes de cinquenta palmos con sus correspondientes muros, y finalmente tener perennes en aquel castillo diez buenos caballeros para ir á la hueste con los condes cuando se ofreciese.

Este documento nos revela la completa destruccion de Tárrega, y que el contrato del conde con Altimir tenia doble objeto; el de aumentar la hueste del conde y defender el territorio y repoblarlo.

A esta época debe remontarse el caserío más antiguo de la villa; y á medida que las armas cristianas extendian su dominio, aumentaba aquélla en poblacion y riqueza.

Durante la edad media los judíos tuvieron en ella su barrio y su sinagoga, que, convertida en horno se conserva hoy todavia. La intolerancia religiosa, tan decantada de los poderes de aquella edad, no la sintieron los judíos de Tárrega; pues en 21 de Julio de 1346 Pedro de Montells, uno de los vicarios generales del obispado de Vich, sede vacante, concedió á los judíos ó aljama de Tárrega permiso para reedificar su sinagoga arruinada. Y otra prueba de ello hay en la pragmática dada á instancia de la aljama de Tárrega por Jaime II (1), en la que manda se pague á los judios sus créditos, no debiendo ser postergados por acreedores inimaginarios ó sin derecho, en cuyo caso se encontraba la mujer casada que oponia la opcion dotal para salvar los intereses del marido, antes de la disolucion del matrimonio. Esta pragmática ha sido en algunos cronistas causa de muchos errores.

«Los mismos judíos de Tárrega representaron al Rey D. Fernando II, y en su virtud se estableció la pragmática ó ley de las opciones dotales de las mujeres, de modo que son deudoras á los judíos de Tárrega de la invencion de los esponsalícis, en catalan escreix, segun consta en las Constituciones de Cataluña, vol. 2, lib. 5, tit. 2» (2).

(1) *Constituciones de Cataluña*, lib. V, tit. II, vol. II.

(2) *Diccionario geográfico universal de España*, letra Tárrega, por una sociedad de literatos.

No pot haberhi més disbarats en ménos ratllas. La opció dotal es molt diferent de esponsalici ó escreix: y la lley citada es de En Jaume II nó de En Ferran, com diu lo diccionari, y en ella no s'introdueix privilegi algun nou; es sols una lley de procediment. Lluny de ser favorable á la dona, era dita pragmática contraria á ella y als interessos de sos marits, com beneficosa pera 'ls juheus, usurers y prestamistas. Tenian ja en aquella época las casadas lo privilegi de opció dotal, ineficás avuy desde 'l plantejament de la Lley Hipotecaria; y succehia, que al reclamar los juheus sos crédits, oposaban las donas lo privilegi d'opció dotal, tant si aquést procedia com nó. Pero per lo que 'ns diu la pragmática, los tribunals atmittian la excepció, dilatant indefinidament lo cumpliment de la demanda. Los juheus se queixaren al rey de aquesta jugada, y ab rahó; y provehi aquéll ordenant: que 'ls tribunals coneguessen si era ó nó procedent la excepció de opció dotal; que si no procedia manassen al acreedor donés fianza idónea de restituir lo que percebis en forsa de dita excepció, y quan aparegués que las ditas donas tinguessen dret, «feu pagar, diu la pragmática, als mateixos acreedors desde luego, dels bens de dits deudors las cantitats á ells degudas com queda dit, portantvos de aytal modo en aquestas cosas que per defecte de justicia no tingan de recorrer á Nos per segona vegada los juheus de dita aljama».

Rassa avara y sens entranyas, sempre ha tingut als pobles hont ha viscut baix lo jou de la usura; son ofici, en la etat mitja com en la moderna, á Tárrega com á Berlin, ha sigut sempre lo de prestar y tancar en sas arcas de ferro los suors y 'l trevall de totas las generacions.

Feta aquesta rectificació, continuarem la historia d'aquesta vila durant lo período conegut per la etat mitjana. Part integrant del comptat de Barcelona, la concedí lo compte en feudo temporal pera la millor defensa del territori y repoblació del mateix. Ramon Berenguer II, apellat *Cap d'estopa*, y sa esposa donárenla en 1078 als germans Gualt, baix condició de pagar un petit cens y 200 marches d'or acunyats á Va-

No puede haber más disparates en ménos líneas. La opcion dotal es muy diferente de esponsalicio ó escreix, y la ley citada es de Jaime II y no de Fernando, como dice el diccionario; y en ella no se introduce privilegio alguno nuevo; es sólo una ley de procedimiento. Léjos de ser favorable á la mujer, era dicha pragmática contraria á ella y á los intereses de sus maridos, como beneficosa para los judíos, usureros y prestamistas. Tenían ya en aquella época las casadas el privilegio de opción dotal, ineficaz hoy dia desde el planteamiento de la Ley Hipotecaria; y sucedia, que al reclamar los judíos sus créditos, oponían las mujeres el privilegio de opcion dotal, tanto si éste procedia como nó. Pero por lo que nos dice la pragmática. los tribunales admitían la excepcion, dilatando indefinidamente el cumplimiento de la demanda. Los judíos se quejaron al rey de esta jugarreta, y con razon; y proveyó aquél ordenando: que los tribunales conociesen si era ó nó procedente la excepcion de opcion dotal; que si no procedia, mandasen al acreedor diese fianza idónea, de restituir lo que percibiese en fuerza de dicha ejecucion; y cuando apareciese que las dichas mujeres tienen en ello derecho, «hagais pagar, dice la pragmática, á los mismos acreedores desde luego, de los bienes de dichos deudores, las cantidades á ellos debidas como queda dicho, portándoos de tal modo en estas cosas, que por defecto de justicia no tengan que recurrir á Nos por segunda vez los judíos de dicha aljama».

Raza avara y sin entrañas, siempre ha tenido á los pueblos en donde ha vivido bajo el yugo de la usura: su oficio, en la edad media como en la moderna, en Tárrega como en Berlin, ha sido el de prestar y encerrar en sus arcas de hierro los sudores y el trabajo de todas las generaciones.

Hecha esta rectificacion, continuaremos la historia de esta villa durante el período conocido por Edad Media. Parte integrante del condado de Barcelona, la concedió el conde en feudo temporal para la mejor defensa del territorio y repoblacion del mismo. Ramon Berenguer II, llamado *Cap d'estopa*, y su esposa diéronla en 1078 á los hermanos Gualdo, bajo condicion de pagar un pequeño censo y doscientos marcos

lencia, y defendrer lo camí desde Cervera á Anglesola (1).

En 1097 Ramon Berenguer III, ans de empéndrer la conquesta de Tortosa, cedi la vila y son castell á Artal, compte de Pallars.

En 1356, Pere IV feu cessió de la mateixa al compte Enrich de Trastamara pera sí y sos descendents, qui la vengué luego á En Felip de Castro, que 's casá ab la germana d' aquéll, Na Joana.

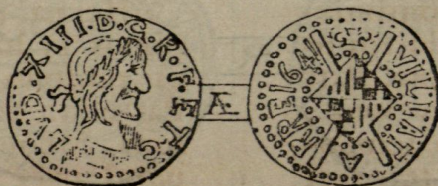
Nos faltan documents pera explicar cóm en l' intermedi d' aquests regnats torná Tárrega al domini de la Corona. Igual omissió notém en los historiadors, y no sabém cóm de En Felip y successors torná al poder real.

Al entrar á la etat moderna, acabada ja la lluyta ab los fills del desert, se 'ns apareix Tárrega ab sos convents, sa esglesia parroquial, son hospital, son mercat, sa riquesa é importancia, prenent part en totas las vicissituts del Principat, y principalment en la guerra entre austriachs y borbónichs en lo segle XVIII (2). Es inútil dir que Tárrega, com tot l' antich comptat de Catalunya, á excepció de Cervera, abrássá 'l partit de Cárles d' Austria, posantse en front del mateix en esta localitat lo propietari Sobies.

Durant la guerra de la Independencia sufrí Tárrega tota classe de vexacions

(1) Arxiu de la Corona d' Aragó, document 57 de la colecció d' aquest compte.

(2) Es de créurer, no obstant, que Tárrega prengué part important en las guerras dels segadors. Tal demostra al ménos lo haber batut moneda pera aténdrer á las necessitats que aquéllas li crearían. Tres son las monedas que hem pogut recullir d' eixa vila, reproduhidas en los següents grabats:



Porta 'l busto de Lluís XIII en lo anvers la primera, ab la lligenda LVD. XIII. D. G. R. F. ET. C., y en lo revers l' escut de Tárrega en mitj de la creu de Santa Eularia, y al rededor VILLA TARREGE. 1641. Es de coure.

de oro acuñados en valencia y de defender el camino desde Cervera á Anglesola (1).

En 1097 Ramon Berenguer III, ántes de emprender la conquesta de Tortosa, cedió la villa y su castillo á Artal, conde de Pallars.

En 1356 Pedro IV hizo cesion de la misma al conde D. Enrique de Trastamara, para si y sus descendientes, quien vendióla luégo á D. Felipe de Castro, que casó con la hermana de aquél, Doña Juana.

Fáltannos documentos para explicar cómo en el intermedio de estos reinados volvió Tárrega al dominio de la Corona. Igual omision encontramos en los historiadores, y no sabemos cómo de D. Felipe y sucesores volvió al poder y señorío real.

Al entrar en la edad moderna, cerrada ya la lucha con los hijos del desierto, se nos aparece Tárrega con sus conventos, su iglesia parroquial, su hospital, su mercado, su riqueza y su importancia, tomando parte en todas las vicisitudes de este Principado, y principalmente en la guerra entre austriacos y borbónicos en el siglo XVIII (2). Es inútil decir que Tárrega, como todo el antiguo condado de Cataluña á excepcion de Cervera, abrazó el partido de D. Cárlos de Austria; poniéndose al frente del movimiento en esta localidad el propietario Sobies.

Durante la guerra de la Independencia padeció Tárrega toda clase de veja-

(1) Archivo de la corona de Aragon; documento 67 de la coleccion de este conde.

(2) Es de creer, no obstante, que Tárrega tomó una parte muy importante en las guerras de los segadores. Tal demuestra al ménos el haber batido moneda para atender á las necesidades que aquéllas le crearían. Tres son las monedas que hemos podido recoger de Tárrega, que reproducimos en los siguientes grabados.

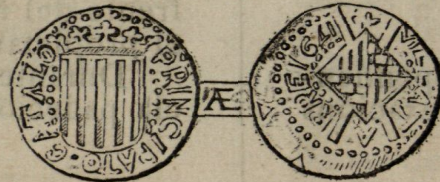
Tiene el busto de Luís XIII en el anverso la primera y la leyenda LVD. XIII. D. G. R. F. ET. C., y en el reverso el escudo de Tárrega en medio de la cruz de Santa Eularia, y al rededor VILLA TARREGE. 1641. Es de cobre.

per part dels invasors. Un manuscrit que s' conserva en l' arxíu d' aquesta reverenda Comunitat (1) conta minuciosament las fetxorias de la soldadesca cosmopolita del Kengiskan d' aquest segle.

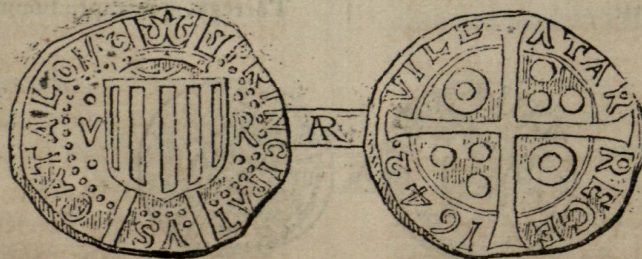
Ara, com allavoras, Tárrega s' trova desabrigada de murallas; en temps de guerra sa única fortalesa son los magnífichs quartels que poseeix, plens de cavallería. Son castell, tant famós en la etat mitja, l' ha fet inútil la moderna artillería. Al ocupar los francesos la plana d' Urgell ab fortas columnas de cavallería, penetraren sens disparar un tiro á Tárrega lo dia 27 de Decembre de 1810, ab vuit cents cavalls.

Durant sa permanencia en ella, lo patriotisme de llurs moradors va oposarlos tota classe de resistencia, aquella resistencia moral que exasperaba á Napoleon y sos soldats. Vintiset homes foren afusellats en poch temps, essent los mes d' ells ignocents, com lo farmacéutich, lo prior de Ciutadilla y dos

La segona te en l' anvers l' escut de Catalunya y la inscripció PRINCIPATO CATALONLÆ, y 'l revers es igual al de la moneda anterior. Es del mateix any.



La tercera es de plata é inédita, existent en l' arxíu municipal de Tárrega. Anvers: escut de Catalunya ab la inscripció PRINCIPATUS CATALONLÆ. Revers: creu grant sobre círcol ab roels y arandelas; al rededor la lligenda VILLA TARREGE 1642.



Lo tamanyo ab que la representém es lo natural. Fou regalada á dit Municipi per nostre amich En Agustí Arbex, jefe de Foment de esta provincia.—N. de J. P. de P.

(1) Llibre de notes de la Rda. Comunitat.

ciones por parte de los invasores. Un manuscrito que se conserva en el archivo de esta Rda. Comunidad (1), cuenta minuciosamente las fechorías de la soldadesca cosmopolita del Kengiskan de este siglo.

Ahora, como entónces, se halla Tárrega desabrigada de murallas: en tiempos de guerra su única fortaleza son los magníficos cuarteles que posee, henchidos de caballería. Su castillo, tan famoso en la edad media, lo ha inutilizado la moderna artillería. Al ocupar los franceses la llanura de Urgel con fuertes columnas de caballería, penetraron sin disparar un tiro en Tárrega en 27 de Diciembre de 1810, con 800 caballos.

Durante su permanencia en ella, el patriotismo de sus moradores les opuso toda clase de resistencia, aquella resistencia moral que exasperaba á Napoleon y á sus soldados. Veintisiete hombres fueron fusilados en breve tiempo, siendo los más de ellos inocentes, como el farmacéutico, el prior de Ciutadilla y

La segunda tiene en el anverso el escudo de Cataluña y la inscripcion PRINCIPATO CATALONLÆ, y el reverso es igual al de la moneda anterior. Es del mismo año.

La tercera es de plata é inédita, existente en el archivo municipal de Tárrega. Anverso: Escudo de Cataluña con la inscripcion PRINCIPATUS CATALONLÆ. Reverso: cruz grande sobre círculo con roeles y arandelas; al rededor la leyenda VILLA TARREGE.

1642. El tamaño con que la representamos es el natural. Fué regalada á dicho Municipio por nuestro amigo D. Agustin Arbex, jefe de Fomento de esta provincia.—N. de J. P. de P.

(1) Libro de notas de la Rda. Comunidad.

jornalers, als qui agafaren trevallant en lo camp y penjaren sense cap motiu ni causa alguna. Semblant conducta, comentada en lo seno de la familia y propagada per lo despit que en tots va encendre, mogué 'ls ánimos dels nostres á llansar als francesos de la vila de Tárrega. Lo dia 2 de Jener de 1811 atacaren y derrotaren més enllá del pont de Vilagrasa á una columna francesa, que degué sa salvació al refors de doscents cavalls que arribaren d' Anglesola. Se replegaren los francesos derrotats á Tárrega, y determinaren abandonarla. Diu la memoria indicada, que més sentida fou la despedida que la vinguda de las hosts invasoras, puig feren pagar fortas contribucions, emportantsen lo botí en un carro ple de sachs de moneda, y las campanas dels convents del Carme, de la Mercé y de Sant Agustí.

No refets encara de la alegría de la martxa del enemich, torná á entrar aquést lo dia 10 de Novembre de 1811, exigint 60,000 pesetas y emportantsen com á rehens á varios vehins á Lleyda, que rescatá la vila ab la carta de pago de la citada cantitat.

En 2 de Maig del propi any, quatre mil polacos é italianos entraren la població, saquejantla y no trovant palla pera la cavallería, segaren lo blat pera forrage, sumint axí en la miseria á aquest vehinat. Y dit any fou lo de la fam, venentse en aquesta plassa lo pa á pesseta la lliura, lo segó á 22 pesetas quartera, lo panís á 80, l' ordi á 50, lo blat á 110, y així los demás queviures.

Figuris lo lector lo qué sofriria aquesta vila durant aquella guerra, ab aquest sol dato: trentauna vegada entraren los francesos en ella, duyent sempre á terme tota classe de tropelías.

La naturalesa ha causat á voltas á aquesta població tantas pérduas com las guerras. Lo mans rierol que la faldeja li ha fet més desgracias que 'ls polacos de Napoleon. La famosa avinguda de Santa Tecla del any 74 encara 's mostra plá als ulls dels que han visitat á Tárrega desde aquella fetxa. Pons, mansanas senceras de casas, fábricas, tot se derrumbá y ho arrastrá la impetuosa corrent del Cervera. Moltes familias quedaren extingidas, sorprenentlas la mort dormidas en sas propías casas, d' algunas pe las quals ni 'ls ciments quedaren.

dos jornaleros, á quiénes cogieron trabajando en el campo, siendo ahorcados sin motivo ni causa alguna. Semejante conducta, comentada en los hogares y propagada velozmente por el rayo de la cólera, movió el ánimo de los nuestros á lanzar al bárbaro de la villa de Tárrega. El dia 2 de Enero de 1811 atacaron y derrotaron más allá del puente de Vilagrasa á una columna francesa, que debió su salvacion al refuerzo de doscientos caballos que llegaron de Anglesola. Llegaron los franceses derrotados á Tárrega, y determinaron abandonarla. Dice la memoria indicada, que más sentida fué la despedida que la entrada: sacaron fuertes contribuciones, y lleváronse el botín en un carro lleno de sacos de moneda, con las campanas de los conventos del Cármen, de la Merced y de San Agustín.

No repuestos aun de la alegría de la marcha del enemigo, volvió este á entrar el 10 de Noviembre de 1811, exigiendo 60,000 pesetas y llevándose en rehenes á varios vecinos á Lérida, que rescató la carta de pago de tal cantidad.

En dos de Mayo del propio año 4,000 polacos é italianos entraron otra vez á saco la población; y no encontrando paja para la caballería, segaron para forraje el trigo, sumiendo así en la miseria á esta vecindad. Y aquel año fué el año del hambre, vendiéndose en esta plaza el pan á peseta la libra, el salvado á 22 pesetas quartera, el maíz á 80, la cebada á 50, el trigo á 110 y así los demás víveres.

Figúrese el lector lo que sufriria esta villa durante aquella guerra con este solo dato: los franceses entraron en ella treinta y una veces, cometiendo siempre toda clase de tropelías.

La naturaleza ha atacado á esta población á veces con tanta saña como las guerras. El manso arroyuelo que la faldea le ha causado mas desgracias que los polacos de Napoleon. La famosa avenida de Santa Tecla del año 74 está aun presente á los ojos de los que han visitado á Tárrega desde aquella fecha. Puentes, manzanas enteras de casas, fábricas, todo se derrumbó y lo arrastró la impetuosa corriente del Cervera. Muchas familias se extinguieron, sorprendiéndoles ln muerte dormidos en su propia casa, en la cual ni los cimientos quedaron.

Lo 17 de Setembre de 1644 (1) fou tant fatal als moradors de la part baixa de Tárrega com la nit del 23 de Setembre de 1874. L' aigua arribá fins á la plssa de Sant Antoni y arrastrá moltes cases dels carrers del Abeuradó, de la Font, de las Sitjas y del barri de Sant Agustí. També allavoras estava en guerres lo Principat ab las revoltas dels segadors; y com acabés d' arribar lo mateix dia 17 á aquesta vila lo virey de Catalunya Mr. de la Motta, los agafá la avinguda, que fou á la nit, tan adormits y cansats, que peresqueren casi tots los que estaban allotjats per aquells barris. Hi hagué regiment que va tindre trescentas baixas, aufegantse de la classe de paisans uns vintiset.

En l' any 1783 y en lo mateix dia 17 de Setembre, succehi altra catástrofe parecida á las anteriors; pero per haber sobrevingut lo temporal á las vuit de la nit, no hi hagué que deplorar pèrduas personals.

Aquesta série de catástrofes que 's repeteixen de segle en segle, haurian de influir en l' ánimo de nostras autoritats municipals, á fi de que la població y caseriu s' estengués per la part que avuy diém de l' estació, quals terrenos se trovan fora de perill de qualsevol avinguda, y per altra part hi guanyarian l' indústria y 'l comerç.

Esceptuant la capital, ja cap vila 's trova en posició més ventajosa pera arribar á ser un grant centre. A son alrederor s' estenen una miriada de pobles, aldeas y masias; un ferro-carril la lliga ab Madrid y Barcelona; dos carreteras, paralela al camí de ferro la una, y l' altra perpendicular á aquést, per la qual se comunica ab lo camp de Tarragona y la montanya de nostra provincia, son condicions que facilitan lo moviment y 'l comerç. Nostres pares cometeren una gran falta al fer resistencia ó al ménos no interposant tota sa influencia pera que 'l canal d' Urgell atravessés aquest terme, donant aixís aigua potable á la vila, salts á la indústria, seguritat y fertilitat á la terra y al treball del home. Cada generació ha alimentat l' esperansa del engrandiment d' aquesta vila, y ja en 1777 se constituí en ella la Societat Económica de *Amigos del*

(1) *Llibre de las Resoluciones de la Rda. Comunitat de Tárrega.*

El 17 de Setiembre de 1644 (1) fué tan fatal á los moradores de la parte baja de Tárrega, como la noche del 23 de Setiembre de 1874. El agua llegó hasta la plaza de San Antonio y arrastró muchas casas de las calles del Abeuradó, de la Font, de las Sitjas y del barrio de San Agustin. Tambien entónces ardía en guerra el Principado con las revueltas de los segadores: y como acabase de llegar el dia mismo 17 á esta villa el virey de Cataluña Mr. de la Motta; cogióles la avenida, que fué por la noche, tan dormidos como cansados, y perecieron casi todos los que estaban alojados por aquellos barrios. Hubo regimiento que tuvo 300 bajas; ahogándose de la clase de paisanos unos veintisiete.

En el año 1783 y en el mismo dia 17 de Setiembre sucedió otra catástrofe parecida á las anteriores; pero por venir el temporal á las ocho de la noche, no hubo que lamentar pèrdidas personales.

Esta série de catástrofes que se repiten de siglo en siglo debiera influir en el ánimo de nuestras autoridades municipales, á fin de que la poblacion y caserío se estendiesen por la parte que hoy llamamos de la estacion, cuyos terrenos se encuentran al abrigo de toda avenida, y por otra parte ganarian mas la industria y comercio.

Escepto la capital, ninguna villa se halla situada en posicion mas ventajosa en esta provincia, como Tárrega, para llegar á ser un gran centro. A su alrederor una miriada de pueblos, aldeas y masias, un ferro-carril que la une con Madrid y Barcelona, dos carreteras, paralela al ferro-carril la una y la otra perpendicular á este, y que enlaza la poblacion con el campo de Tarragona y la montaña de la provincia de Lérida, son condiciones, que facilitan todo movimiento y especulacion. Nuestros padres cometieron una gran falta, al hacer resistencia ó al ménos en no haber puesto toda su influencia en que el Canal de Urgel atravesase este término, dando así aguas potables á la villa, saltos á la industria, seguridad y fecundidad á la tierra y al trabajo del hombre. Cada generacion ha alimentado la esperanza del engrandecimiento de esta villa, y ya en

(1) *Llibre de las Resoluciones de la Rda. Comunitat de Tárrega.*

País pera realisar tant hermós somni (1). Formaban la Junta primera d' aquesta societat En Marian Lloses, Director, En Pau Antoni Jover. En Antoni Fornols, rector, En Joan Casals, mestre de capella, En Francesch Galadías, En Joseph Lomaña y En Bonaventura Viala. Pronunciá 'l dia de la inauguració un elocuent discurs l' alcalde corregidor, y luego En Marian Lloses, en octavas reals y en llengua castellana y llatina, esplayá son entussiasme per l' engrandiment de sa pátria. Héulas aquí traduhidas un tant lliurement al catalá:

Miro també, y no m' enganyo, amichs.
Al llauradó abundant y sens recel.
Menjantse 'l pa 'ls pobrets sense fatichs.
Tranquilisats de son passat anhel.
Los artesans ja veig també que, richs,
S' afanyan trevallant ab grat desvel;
Creix l' industria y creix lo be de tots.
Cumplintse així de nostres pits los vots.

¡Oh! vulla Deu y vullan sas bondats
Se cumpli 'l vaticini; y que alcansant
Felis augment, dir pugan las etats:
Benehíts nostre avis que suant
Nos colmaren de mil felicitats,
Alts exemples de zel y amor donant.
A l' obra, puig, que nostre cor no s' erra;
Servim à Deu, al rey y á nostra terra.

D' aquest modo sencill saludaba un de nostres antepassats l' aubada de millors dias pera la benvolguda vila, que nosaltres voldriam véurer també á la altura de sa missió y dels adelantos moderns.

G. y B.

(1) «Aparato á la industria popular del Urgel, Real cédula de S. M. y Señor del Supremo Consejo, por la cual se aprueban los estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Villa de Tárrega».

1777 se constituyó en ella la Sociedad Económica de *Amigos del País*, para realisar tan hermoso sueño (1). Componian la junta primera de esta sociedad D. Mariano Lloses, director, D. Pablo Antonio Jover, D. Antonio Fornols, curapárroco, D. Juan Casals maestro de capilla, D. Francisco Galadías, D. José Lomaña y D. Buenaventura Viala. Pronunció el dia de la inauguracion elocvente discurso el alcalde corregidor; y luego D. Mariano Lloses en octavas reales en idioma español y latino esplayó su entusiásmo por el engrandecimiento de su patria.

Miro tambien, y no me engaño, amigos,
Al labrador colmado, y sin recelo;
Comiendo ya su pan los que mendigos
Vivían en culpable desconsuelo:
Los artesanos séanme testigos
Que trabajan con gusto y con desvelo;
Crece la iudústria, crece el bien de todos,
Que medrados se ven por varios modos.

¡Oh! quiera Dios y quieran sus piedades,
Se cumpla el vaticinio; y que logrando
Feliz aumento, digan las Edades:
Benditos los pasados, que sudando,
Nos llenaron de mil felicidades,
De amor y celo los ejemplos dando.
A la obra, pues, ya que tal gloria encierra
Servir à Dios, al rey y á nuestra tierra.

Así sencilla y llanamente saludaba uno de nuestros antepasados la aurora de mejores dias para su amada villa, que nosotros quisiéramos ver tambien á la altura de su mision y de los adelantos moderns.

G. y B.

(1) «Aparato á la industria popular del Urgel, Real cédula de S. M. y Señor del Supremo Consejo, por la cual se aprueban los estatutos de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Villa de Tárrega».